

CARTA CRIMINOLOGICA DE GUAYAQUIL

EL CONSEJO ACADEMICO DEL PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACION CRIMINOLOGICA realizado en Guayaquil, Ecuador, entre el 25 y el 29 de julio de 1994, integrado por los profesores Helge Rostad, de Noruega; Luis Rodríguez Manzanera, de México; Bernardo Beiderman y Elías Neuman, de Argentina; Antonio Berinstain, de España; Cándido Maia Neto, de Brasil; Jorge Bodes, de Cuba; Adolfo Ceretti, de Italia; Eugenia Rojas, de Costa Rica; Alessandro Baratta, de Alemania, Georges Kellens, de Bélgica; Jorge Zavala Baquerizo, Edmundo Durán Díaz y Alfonso Zambrano Pasquel, de Ecuador.

Considerando

Que la mayoría de los países del mundo sufre una acelerada actividad delictiva lo que provoca la inseguridad individual y social;

Que el sistema penal, en su fase represiva, como medio para combatir la delincuencia no es el más acertado, cuando no se han dictado y puesto en ejecución políticas sociales y educativas tendentes a prevenir el delito;

Que es imperativo que los gobiernos procedan a revisar la política criminal que deben aplicar en sus respectivos Estados, y que procedan a un exhaustivo estudio de la realidad social de cada país, con el fin de establecer los factores criminógenos imperantes, cuyo conocimiento permita elaborar las medidas que se deben adoptar para impedir el desarrollo del delito y prevenir los males subsiguientes;

Que el desarrollo de la delincuencia relacionada con la bioética, el terrorismo, la corrupción administrativa, la informática y el tráfico de drogas son los que merecen la inmediata atención tanto de los gobiernos como de las organizaciones no gubernamentales; pues, es la que provoca las más graves y devastadoras consecuencias individuales y sociales.

Recomienda

La formación de comisiones especializadas que se dediquen al inmediato estudio de la delincuencia, particularmente relacionada con el

terrorismo, la bioética, la corrupción administrativa, la informática y el tráfico de drogas;

El fomento, por parte de los gobiernos, de los estudios criminológicos mediante el desarrollo de las escuelas de postgrado en Criminología, así como la fundación de los Institutos de Criminalística, como fundamental apoyo a la administración de justicia;

La necesidad de que los gobiernos amplíen los programas de prevención del delito y, particularmente, presten principal atención a la formación de la niñez y de la juventud, y que apliquen un sistema que permita orientarlos hacia fines de beneficio individual y social;

La inmediata y radical depuración de los organismos gubernamentales en los que se detecten corrupción o soborno que contaminen la acción administrativa; y adoptar medidas drásticas que impidan la repetición de dichos vicios.

Resuelve

Constituir un Comité Internacional que elabore un programa mínimo general de política criminal en relación con los delitos de terrorismo, corrupción administrativa, bioética, informática y narcotráfico, con el fin de presentarlo a los gobiernos para su estudio y aprobación.

Delegar al mismo comité para que convoque al Segundo Seminario Internacional de Actualización Criminológica, seleccione los temas, fije el lugar y fecha, y nombre al director responsable.

Dada en Guayaquil, Ecuador, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón Máximo de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.